

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1066-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Leda Badilla Chavarría
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Chester Zelaya Goodman

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACION

Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES
Lic. Karina Salazar Obando, Secretaria, Gestión Académica, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACION

Licda. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria Ejecutiva, Consejo Nacional de Acreditación y Dirección Ejecutiva, SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1066. 2. Revisión y aprobación del acta 1062; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Reproducción de materiales para análisis de las sesiones del Consejo Nacional Acreditación (CNA). 5. Análisis de la Revisión del 3^{er} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). Proceso 3. 6. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 64. 7. Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 16. 8. Nombramiento de Pares Evaluadores Internacionales para la Evaluación Externa del Proceso 29-78-138. 9. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 134. 10. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso Posgrado 07 11. Solicitud de Prórroga de la carrera del Proceso 38. 12. Solicitud de Apoyo Económico: Participación de Bach. Ana Gabriela Quesada Dávila, Asistente de la Administración del SINAES, al Vigésimo Primer Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1066.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1066 y se aprueba.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1062; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 1062; con algunas modificaciones de forma. La M.Ed. Josefa Guzmán León; se abstienen por no haber asistido a la correspondiente sesión.

Artículo 3. **Informes.**

A. De la Dirección:

A. Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, manifiesta que a pesar de tratar de calendarizar las ceremonias de acreditación para los días viernes, debido a la gran cantidad de ceremonias que están pendientes de realizar para el resto del año, se dificulta poder ubicarlas todas para ese día, por lo que solicita poder habilitar algunos martes o miércoles en horas de la tarde, a fin de poder cumplir con la realización de todas las ceremonias.

Los Miembros del Consejo analizan la solicitud planteada por el Dr. Alfaro y solicita la posibilidad de realizar de forma conjunta una ceremonia para varias carreras de la misma universidad, esto debido al crecimiento acelerado de acreditaciones y reacreditaciones de las carreras.

SE ACUERDA

- A. Habilitar el día martes para poder realizar las Ceremonias de Acreditación faltantes para el resto del año.
- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, elaborar una propuesta de lineamientos para la realización de ceremonias de acreditación de forma mensual y bimestral, misma que se debe remitir a los Rectores de Universidades Miembros y Asociados, con el fin de obtener sus observaciones para establecer un documento final.

B. Conferencia “Prospectiva de las Tendencias de Desarrollo en campo de la Planificación”, en el marco de la Visita de Evaluación Externa, de la carrera de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, informa que en el marco de la Visita de Evaluación Externa a la carrera de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional, debido al alto nivel y prestigio que poseen los pares evaluadores en el ámbito latinoamericano, se les solicitó que valoraran la posibilidad de dictar una conferencia sobre el tema “Prospectiva de las Tendencias de Desarrollo en campo de la Planificación”. En esta actividad participará la comunidad académica de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la universidad Nacional y funcionarios del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). Ellos estuvieron de acuerdo y la escuela de Planificación y Promoción Social se encargará de la organización de la actividad.

SE ACUERDA

Brindar el apoyo a la escuela y a los pares evaluadores para que lleven a cabo la conferencia propuesta.

C. Proceso de consulta a posibles candidatos para la realización del Modelo Parauniversitario.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, informa que para la selección de una persona que asuma el trabajo de revisión del modelo de evaluación de carreras parauniversitarias se procedió a realizar el proceso de consulta a los candidatos, considerando los nombres sugeridos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), pero debido a diversas situaciones como jubilación o dedicación exclusiva ninguno aceptó.

SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, incluir este tema en una próxima sesión, con el fin de valorar una nueva propuesta de candidatos.

D. Presentación de los resultados de la evaluación de la Expo Calidad 2016, por parte de UNIMER.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, informa que el próximo 17 agosto, se prevé la reunión con directores de carrera y centros de evaluación de carreras

acreditadas, para presentar los resultados de las encuestas realizadas como parte de la evaluación de la Expo Calidad 2016. Esta actividad tiene como propósito mostrar y valorar los resultados obtenidos en tan importante actividad.

Se toma nota.

Artículo 4. Reproducción de materiales para análisis de las sesiones del Consejo Nacional Acreditación (CNA).

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, menciona que la reproducción física de los documentos que se analizan en las sesiones demanda mucho tiempo por parte del personal que tiene a cargo esta tarea.

De igual manera, en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) existe una política ambiental que busca reducir el uso excesivo de papel.

Por lo anterior, consulta a este Consejo la posibilidad de que la documentación a analizar en las sesiones sea remitida solamente en versión digital y no se les facilite la documentación física durante la sesión.

Los Miembros del Consejo analizan la solicitud planteada por el Dr. Alfaro y solamente el Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro y el Dr. Chester Zelaya Goodman manifiestan el interés de que se les continúe entregando la documentación en físico.

SE ACUERDA

- A. Entregar a partir de la próxima sesión del Consejo Nacional de Acreditación únicamente la documentación física para análisis durante la sesión a los señores: Dr. Chester Zelaya Goodman y Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro.
- B. Los siguientes documentos deben ser entregados en físico durante la realización de las sesiones a todo el Consejo en pleno: agendas, actas e Informes de Colaboradores Externos al SINAES, entre otros.

Artículo 5. Análisis de la Revisión del 3^{er} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3.

Habiendo analizado el Tercer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 3^{er} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3, en su grado de Bachillerato.
- B. Aprobar la Revisión del 3^{er} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3, en su grado de Bachillerato.
- C. Animar a la carrera del Proceso 3 a avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- D. Llamar la atención de la carrera del Proceso 3 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- E. Manifiestar a la Universidad y a la carrera del Proceso 3, la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen en su Compromiso de Mejoramiento (CM) tomando en cuenta lo indicado en este acuerdo.
- F. Que la carrera evaluada en este 3^{er} Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM), mantenga la condición de carrera acreditada.
- G. Considerando que el 23 de noviembre de 2016, la carrera del proceso 3 deberá presentar su Informe de Autoevaluación con miras a la reacreditación y, tomando en

cuenta los tres informes de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento presentados por la carrera, así como los informes de revisión de dichos informes y el recurso de reconsideración presentado por la carrera a la luz del acuerdo No.14 de la sesión 967-2015; el Consejo Nacional de Acreditación, considera importante indicar a la unidad académica aspectos a los cuales deberá prestar especial atención durante su fase de autoevaluación con miras a la reacreditación.

- H. Se recomienda de manera especial que los aspectos indicados a continuación sean sujeto de análisis durante la autoevaluación, tanto en torno al grado de avance alcanzado, como en lo referente a esfuerzos que aún sean necesarios para consolidar el proceso de mejora continua.
- I. Este análisis permitirá a su vez garantizar que durante la fase de reacreditación que se avecina, dichas oportunidades de mejora hayan sido satisfactoriamente atendidas por la carrera y evidenciar una condición claramente diferenciada con respecto a la condición prevalente durante la acreditación anterior.
- J. Cabe indicar que el SINAES ha tomado nota de los importantes avances indicados en estos y otros aspectos, los cuales han sido informados por la carrera durante su fase de seguimiento. En ese marco, será la carrera la que, a la luz de un ejercicio de contraste entre dichos avances y los requerimientos indicados a continuación, sea la encargada de fortalecer acciones allí donde sea necesario con miras a hacer sustentable la próxima reacreditación.
- K. Comunicar a la Universidad y a la carrera del Proceso 3, los siguientes aspectos establecidos por el SINAES, a saber:

- Dado que la carrera mantiene un componente importante de docentes con una vinculación a tiempo parcial, asegurar que este cuerpo docente pueda participar efectivamente de labores de investigación, extensión y atención a estudiantes, preparación de lecciones, revisión y valoración de pruebas, así como la participación en trabajos finales de graduación. Para lo anterior, los incentivos y recursos con que cuente este personal, así como sus responsabilidades deben estar adecuadamente definidos, normados, y ser explícitos y suficientes para lograr el objetivo. Es importante que la carrera incorpore a su gestión la nomenclatura de régimen académico.
- En ese mismo contexto, hacer consistente la proporción de profesores a tiempo completo con un proceso de enseñanza aprendizaje de naturaleza universitaria, que potencie un fortalecimiento de la vida académica a partir de la interacción de estos docentes entre sí, con los estudiantes y con el entorno internacional; con la mejora de los planes curriculares y con el desarrollo mismo de la carrera y la mejora continua y, de manera especial, con la extensión y la investigación y su evidencia en publicaciones. En este caso también, los incentivos, recursos y definición de tiempos laborales con que cuente este personal deben estar adecuadamente definidos y ser suficientes para lograr el objetivo. Los docentes con titulaciones de posgrado son también de especial importancia para lograr la meta. Por lo que es importante trabajar en un incremento del número de docentes de posgrados.
- Fortalecer los esfuerzos para que la atención de los estudiantes de cada asignatura recaiga en el docente que la imparte y asegurar que las consultas sean evacuadas en un tiempo adecuado a las necesidades del alumno.
- Continuar y ampliar esfuerzos para fortalecer el vínculo de sus docentes a tiempo parcial y total con la comunidad académica: potenciando su presencia en foros y actividades académicas.
- Los esfuerzos en investigación y extensión deben basarse en proyectos adecuadamente sistematizados que indiquen todas las características del

proyecto, sus objetivos, resultados esperados y afines, cuidando de indicar todos aquellos aspectos que deben tener presencia en un documento que sustente un proyecto de investigación.

- Fortalecer los esfuerzos para consultar a los estudiantes sobre los contenidos de los cursos, los métodos de aprendizaje y evaluación empleados por el docente, los valores agregados en conocimientos que está aportando cada curso y la pertinencia de los horarios y programación de los cursos.

Como complemento a lo indicado anterior se señala:

- ✓ De manera general, se insta a la carrera a adoptar las estrategias para asegurar, de cara a su autoevaluación con miras a la reacreditación, avances sustantivos en los temas de investigación. Igualmente deberá dar seguimiento a los temas de extensión y personal a tiempo completo que en su momento fueron indicados por el Consejo y que requieren acciones permanentes de fortalecimiento, todo considerando que la reacreditación demandará un salto cualitativo de calidad.
- ✓ Los puntos anteriores, reflejan un esfuerzo de síntesis del SINAES en torno a espacios de mejora para la carrera en los cuales ésta ya ha venido trabajando en su proceso de seguimiento. Sin embargo, el informe de pares externos de la visita de evaluación que hizo posible la acreditación contiene un abanico importante de recomendaciones, que no solo se han trabajado durante la fase de seguimiento, sino que es muy importante que retroalimenten la fase de autoevaluación con miras a la reacreditación.
- ✓ Finalmente, se recuerda a la carrera que, al momento de la presentación del Informe de Autoevaluación con miras a la reacreditación, deberá presentar un informe que dé cuenta de los cambios ocurridos desde la acreditación oficial, de manera que se pueda valorar la evolución de la unidad académica (Modelo de Acreditación de carreras de Grado). Los detalles de esta presentación pueden ser consultados en la Guía de Autoevaluación del SINAES, disponible en la página web www.sinaes.ac.cr.

L. Acuerdo firme.

M. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 6. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 64.

Se recibe el insumo técnico elaborado para el análisis de este tema y se analiza la preselección de candidatos.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la Dirección Ejecutiva ampliar la preselección de candidatos, considerando los aportes brindados por el Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, agendar este tema en una próxima sesión.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 7. Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 16.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. José Luis Verdegay Galdeano, de España, como revisor, del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 16.
- B. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento:

- a. A la M.Sc. Consuelo Arce González, de Colombia, como revisora del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) del Proceso 16.
 - b. Al Ph.D. Ernesto Cuadros Vargas, de Perú, como revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) del Proceso 16.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 8. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 29-78-138.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Dra. Leonor González Menorca, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso 29-78-138.
- B. Nombrar al Dr. Jonathan Lautaro Hermosilla Cortés, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 29-78-138.
- C. Nombrar al Dr. Carlos Atoche Kong, de México, como Par Evaluador Internacional del Proceso 29-78-138.
- D. Nombrar a la Dra. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui, de Ecuador, como Par Evaluador Internacional del Proceso 29-78-138.
- E. Nombrar a la Dra. Paula Arzadun, como Par Evaluador Nacional del Proceso 29-78-138.
- F. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento:
 - a. Al Dr. Antonio Martín Mesa, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso 29-78-138.
 - b. Al Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile, como Par Evaluador Internanacional del Proceso 29-78-138.
 - c. Al M.Sc. Abel Cano Morales, de Colombia, como Par Evaluador Nacional del Proceso 29-78-138.
 - d. Al Ph.D. Pedro Cortiñas Vásquez, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso 29-78-138.
- G. Solicitar a la Dirección Ejecutiva ampliar la preselección de candidatos suplentes a Par Evaluador Nacional, considerando los aportes brindados por el Consejo Nacional de Acreditación.
- H. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, agendar este tema en una próxima sesión.
- I. Acuerdo firme.

Artículo 9. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 134.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Dra. Selma Simonstein Fuentes, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 134.
- B. Nombrar a la Dra. Leonor Buendía Eisman, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso 134.
- C. Nombrar a la M.Ed. Zulema de Barbieri Ortiz, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 134.
- D. Nombrar a la Dra. Ana Lupita Chaves Salas, como Par Evaluador Nacional del Proceso 134.
- E. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento:
 - a. A la M.Sc. Alondra Díaz Castillo, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 134.
 - b. Al Dr. José Quintanal Díaz, de España, como Par Evaluador Internanacional del Proceso 134.

- c. Al Dr. José Gabriel Padín Cruz, de Estados Unidos, como Par Evaluador Nacional del Proceso 134.
- d. A la Dra. Ana Isabel Cerdas González, de Costa Rica, como Par Evaluador Internacional del Proceso 134.

F. Acuerdo firme.

Artículo 10. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso Posgrado 07.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. José Juan Carrión Martínez, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso Posgrado 07.
- B. Nombrar al Dr. Jorge Iván Correa, de Colombia, como Par Evaluador Internacional del Proceso Posgrado 07.
- C. Nombrar al Dr. Daniel Flores Mora, como Par Evaluador Nacional del Proceso Posgrado 07.
- D. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento:
 - a. Al Dr. Marcelo Carmona Fernández, de España, como Par Evaluador Internacional del Proceso Posgrado 07.
 - b. A la M.Sc. Luz Stella Isaza, de Colombia, como Par Evaluador Internacional del Proceso Posgrado 07.
 - c. A la M.Sc. Flora Bogantes Solano, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso Posgrado 07.

E. Acuerdo firme.

Artículo 11. Solicitud de Prórroga de la carrera del Proceso 38.

Se conoce el Oficio UNA-EI-OFIC-743-2016 del 10 de junio de 2016, suscrito por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez; Director de la carrera del Proceso 38, de la Universidad Nacional, en el cual solicita al SINAES prórroga para que la carrera presente el Informe de Autoevaluación con miras a la Reacreditación al 30 de enero de 2017.

SE ACUERDA

- A. Recibir la solicitud planteada en el Oficio UNA-EI-OFIC-743-2016 del 10 de junio de 2016, suscrito por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez; Director de la carrera del Proceso 38 de la Universidad Nacional.
- B. Otorgar una prórroga de cinco meses a la carrera del Proceso 38, y solicitarle que concentre su esfuerzo en la preparación del Informe de Autoevaluación con miras a la tercera Reacreditación, el informe debe ser entregado a más tardar el 30 de enero de 2017.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 12. Solicitud de Apoyo Económico: Participación de Bach. Ana Gabriela Quesada Dávila, Asistente de la Administración del SINAES, al Vigésimo Primer Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Se conoce la solicitud con fecha del 27 de mayo de 2016; suscrita Bach. Ana Gabriela Quesada Dávila, Asistente de la Administración del SINAES; en la cual le solicita al Consejo del SINAES su apoyo para participar en el Vigésimo Primer Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

1. Detalles del evento:

- Fechas: Del 06 al 11 de noviembre del 2016
- Lugar: Santiago, Chile

2. Inversión:

- Boleto de avión. \$ 900
- Inscripción: \$80
- Hospedaje, alimentación e impuestos: \$ 1200

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis de la solicitud presentada por la Bach. Ana Gabriela Quesada Dávila.

Después del análisis realizado y de la valoración de los aportes indicados en la solicitud.

SE ACUERDA

- A. Denegar la solicitud para la participación de la Bach. Ana Gabriela Quesada Dávila, en su calidad de Asistente de la Administración, en el XXI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre Reforma del Estado y la Administración Pública, a realizarse del 06 al 11 de noviembre del 2016 en Santiago, Chile.
- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva trabajar en la preparación de un plan de desarrollo del personal del SINAES en el que se especifique con claridad los tipos de actividades a las que se espera que participe el personal, en tanto estas agregan valor a los procesos que se llevan a cabo en la institución.
- C. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo